



Asamblea General

Distr. limitada
23 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

21 de febrero a 1 de marzo de 2017

Proyecto de informe

Relator: Sr. Isaías Medina (República Bolivariana de Venezuela)

II. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

D. Examen del documento de trabajo revisado presentado por Belarús y la Federación de Rusia

1. Durante el intercambio general de opiniones celebrado en las sesiones 284^a y 285^a del Comité Especial, que tuvieron lugar los días 21 y 22 de febrero de 2017, y en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario, el Comité Especial examinó el documento de trabajo revisado nuevamente, presentado por Belarús y la Federación de Rusia en el período de sesiones de 2014 del Comité Especial (véase [A/69/33](#), párr. 37), en el que se recomendaba, entre otras cosas, que se pidiera una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas del uso de la fuerza por los Estados sin la autorización previa del Consejo de Seguridad, excepto cuando lo hicieran en ejercicio del derecho de legítima defensa.

2. Los patrocinadores de la propuesta recordaron los antecedentes de esta y pusieron de relieve que el tema del documento de trabajo revisado seguía siendo pertinente y que el documento era útil, pues facilitaba el entendimiento común de las consecuencias jurídicas que podrían surgir si los Estados recurrían al uso de la fuerza sin obtener la autorización previa del Consejo de Seguridad. La delegación patrocinadora expresó su pesar por el hecho de que aún no se hubiera logrado un consenso respecto de la propuesta, que se había presentado inicialmente en el período de sesiones de 1999 del Comité Especial (véase [A/54/33](#), párr. 90). Los patrocinadores se pronunciaron a favor de mantener la propuesta en el programa del Comité Especial y exhortaron a las delegaciones a trabajar en un documento de consenso que se pudiera presentar a la Asamblea General.



3. Varias delegaciones reiteraron su apoyo a la propuesta y a que se continuara su examen. Se indicó que la propuesta seguía siendo de actualidad y se señaló que una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia contribuiría a aclarar las disposiciones de la Carta relativas al uso de la fuerza.

4. Se reiteró la oposición a la propuesta de solicitar una opinión consultiva, expresada ya en períodos de sesiones anteriores del Comité Especial.
